



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.174

Dalcahue, 24 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO:		CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL TRASLADO DE FUNCIONARIOS
CONDUCTOR	:	RAMÓN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE- CASTRO – DIV. SECTORES COMUNA
DÍA AUTORIZADO	:	25 DE JUNIO DE 2016.- 26 DE JUNIO DE 2016.- 27 DE JUNIO DE 2016

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SECPLA


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)
DALCAHUE